

AENOR



Certificado de Prestadores de Servicio de Confianza



PSC-2017/0010

AENOR certifica que la organización

AGENCIA DE TECNOLOGÍA Y CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, ACCV

es conforme con el Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de Julio de 2014 (eIDAS)

y los servicios cualificados: Servicio de expedición de certificados electrónicos cualificados de firma electrónica.
considerando las normas: Servicio de expedición de certificados electrónicos cualificados de sello electrónico.
Servicio de expedición de certificados electrónicos cualificados de autenticación de sitios web .
Servicio de expedición de sellos electrónicos cualificados de tiempo

(ampliación alcance - nueva jerarquía)

- servicio de expedición de certificados electrónicos cualificados de firma electrónica

- servicio de expedición de certificados electrónicos cualificados de sello electrónico.

ETSI EN 319 401; ETSI EN 319 411-2; ETSI EN 319 421

que se realizan en: Polígono de Acceso a Ademuz, s/n. 46100 - BURJASSOT

Primera emisión:2017-06-27

Expiración:2025-06-27

Última emisión:2024-09-30

Rafael GARCÍA MEIRO
CEO

Este certificado solamente es válido en conjunción con Informe de Evaluación de Conformidad (CAR):
"eIDAS Conformity Assessment Report 20191648PSC01 ACCV de fecha: 2024-07-31



AENOR CONFIA S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com